

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**1212** *Resolución de 10 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Suministro de energía eléctrica en los centros de consumo adheridos a la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), así como de otras entidades públicas que se adhieran a la misma".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: G3 2011/000079.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de energía eléctrica en los centros de consumo adheridos a la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), así como de otras entidades públicas que se adhieran a la misma.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negocado con publicidad.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: Valor estimado Art. 76 LCSP. Importe total: 384.397.526,36 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 9 de diciembre de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29 de diciembre de 2011.
- c) Contratista: Endesa Energía, S.A.U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Importe de adjudicación: Se adjudica por los precios unitarios recogidos en la correspondiente tabla del Apartado Primero de la Resolución de adjudicación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>) con número de referencia de publicación 2011-0000010111. Importe total: Estimado: 384.397.526,36.

Sevilla, 10 de enero de 2012.- Secretaria General Técnica.

ID: A120001531-1